



Resolución de Secretaría General

Lima, 12 OCT 2021

N° 061 - 2021-INDECI

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático elaboradas y aprobadas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de setiembre del Año Fiscal – 2021, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados; el Informe Técnico N° 172-2021-INDECI/4.0 de fecha 06 de octubre del 2021, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe Legal N° 428-2021-INDECI/5.0 de fecha 07 de octubre del 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 357-2020-INDECI de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI correspondiente al Año Fiscal - 2021, a Nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el acápite i), del literal b), numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Resolución de Secretaría General N° 061 - 2021-INDECI

Que, bajo ese marco normativo, mediante la Resolución Jefatural N° 012-2021-INDECI de fecha 07 de enero del 2021, se delegó a la Secretaría General del INDECI, entre otras, la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Que, en ese sentido, teniendo en consideración que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego, o a quien se delegue dicha función, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de setiembre del Año Fiscal 2021, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009];

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INDECI;

De conformidad con la Ley N° 31084, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; el Decreto Legislativo 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, la Resolución Jefatural N° 012-2021-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de setiembre del Año Fiscal - 2021, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], durante el mes de setiembre del Año Fiscal -2021.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General, en el portal Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 5.- La Secretaría General, registrará la presente Resolución en el Archivo General de la Institución y remitirá copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

César Augusto Negrete Venegas
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : N° 061-2021-INDECI

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5004279 MONITOREO,SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE

5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL

5005579 ACCESO A LA INFORMACION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION EN GESTION DEL RIESGO DE

5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO

POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 5,107

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 8,031

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 10,232 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 67,770

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 70,770 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 932

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 581 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 257 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1,240 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 1,240

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 103,203 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 70,346

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 150 0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : N° 061-2021-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	669
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	38.254
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5.916	0
					192.349	192.349

RECURSOS FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 061-2021-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	33,000
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO						
5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0
					43,000	43,000
					235,349	235,349

TOTAL RESOLUCION :

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JOSÉ AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION.....
HERNAN YAIRREN ARESTEGUI
Jefe de la Oficina General
de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : N° 061-2021-INDECI

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 008 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
5005551 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	5	2	3	0
5005561 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	5	2	3	10,000
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO					
5005560 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	2	5	2	3	0
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	5	2	3	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3	4,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	5	2	3	6,000
TOTAL FUENTE 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
					10,000
					43,000
TOTAL RESOLUCION :					235,349

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
HERNAN YARBEN ARESTEGUI
Jefe de la Oficina General
de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil